

Hoy 12 de marzo de 2021 pasa al Despacho del señor Juez el proceso 157624089001-2021-00003-00, con memorial visible a folio 22. Para proveer.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACA)

Proceso:	PROCESO MONITORIO
Radicado No.:	157624089001-2021-00003-00
Demandante:	JOSE NICOLAS SIERRA
Demandado:	NELSON RODRIGUEZ CELY

Sora, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

La parte actora a través de apoderado judicial mediante memorial visible a folio 22 del expediente solicita al despacho se sirva decretar los intereses corrientes y moratorios que fueron solicitados en el escrito de demanda y de los cuales el Despacho omitió pronunciarse.

Revisado el escrito de demanda y la providencia calendada ocho (8) de febrero de 2021, el despacho advierte que en efecto estos intereses fueron pedidos, por tanto, como se trata de una omisión del Despacho y estos son procedentes, se adicionará la citada providencia en las sumas que debe cancelar el demandado respecto de intereses corrientes y moratorios.

Por lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

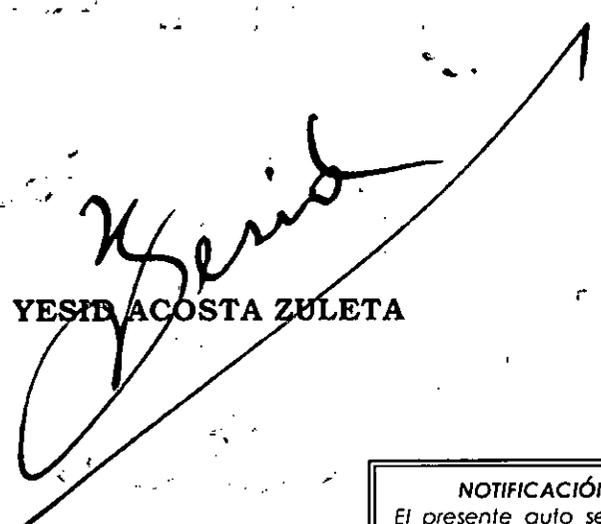
PRIMERO: Adicionar el numeral 1 del ordinal tercero de la providencia calendada ocho (8) de febrero de 2021 en las sumas que debe cancelar el demandado, así:

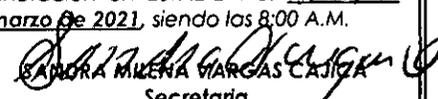
... Por los intereses corrientes generados por la suma indicada en el numeral 1 del ordinal tercero de la providencia calendada ocho (8) de febrero de 2021 **-UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000,00)-**, durante el periodo comprendido entre el veintisiete (27) de mayo de dos mil dieciocho (2018) y el veintisiete (27) de octubre de dos mil mismo año.

Por el valor correspondiente a los intereses de mora de **UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000,00)**, liquidados a la tasa máxima legal autorizada, desde el día siguiente al vencimiento de la cuota, es decir, el 28 de octubre de 2018 y hasta cuando se haga efectivo el pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE.-

El Juez,


YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 10, hoy 19 marzo de 2021, siendo las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA VARGAS CÁRDENAS
Secretaria